



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de mayo de 1995

Número 89

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO número 121 por el que se crea el Comité Nacional de Lactancia Materna.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JUAN RAMON DE LA FUENTE RAMIREZ, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley General de Salud, y 5o. fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que con la adición del párrafo tercero al artículo 4o. Constitucional, el derecho de todos los mexicanos a la protección de la salud fue elevado a rango constitucional, y con la entrada en vigor de la Ley General de Salud se reglamentó esta garantía;

Que a fin de asegurar la efectividad de dicha garantía, se estableció como acción fundamental la orientación nutricional para fomentar la lactancia materna;

Que en la actualidad la práctica de la lactancia materna ha sido fortalecida, aunque sigue representando un problema de salud pública en la población infantil, debido a que la mortalidad en menores de un año es más elevada entre niños que no son alimentados con leche materna, los procesos

diarreicos se presentan con una frecuencia de diez veces más en niños que son alimentados con biberón, así como los problemas de desnutrición en estos niños, se relaciona directamente con el abandono de la lactancia materna, destete temprano, ablactación inadecuada y malas condiciones higiénicas;

Que a las Instituciones del Sistema Nacional de Salud les corresponde participar en la consecución del bienestar de la población y considerando que la lactancia materna incide directamente en el estado de salud de los menores de un año, han decidido continuar el fortalecimiento, en el marco de la atención primaria de salud, de las acciones encaminadas a la promoción de esta práctica como parte de las medidas para reducir la mortalidad infantil;

Que es fundamental el continuar contrarrestando el abandono de la práctica de la lactancia materna, por lo que se han establecido medidas de promoción de los beneficios de la lactancia materna, capacitación del personal de salud, cancelación del reparto indiscriminado de sucedáneos de la leche materna y la instalación del alojamiento conjunto en los hospitales que brindan atención obstétrica, así como el desarrollo del programa interinstitucional de "Hospital Amigo del Niño y de la Madre";

Que para continuar llevando a cabo las medidas

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE SALUD**

ACUERDO Número 121 por el que se crea el Comité Nacional de Lactancia Materna,

AVISOS JUDICIALES: 2259, 2260, 2264, 2248, 430-A1, 2265, 2267, 2276, 2274, 2277, 2278, 427-A1, 429-A1, 431-A1, 432-A1, 2280, 433-A1, 2279, 2252, 2281, 2251, 2253, 2256, 2257, 2254 y 2258.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2263, 2261, 2262, 2273, 2266, 1269, 2270, 2271, 2272, 2047, 2046, 2268, 2249, 2250 y 428-A1.

(Viene de la primera página)

enunciadas, es necesario instrumentar un órgano que apoye los esfuerzos institucionales públicos y privados en pro de la lactancia materna, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 121 POR EL QUE SE CREA EL COMITE NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA

ARTICULO 1o.- Se crea el Comité Nacional de Lactancia Materna, con objeto de contribuir en la disminución de la morbilidad y mortalidad infantil a través de la promoción y fomento de la lactancia materna.

ARTICULO 2o.- El Comité estará integrado por el C. Secretario del Ramo, quien lo presidirá, por el C. Subsecretario de Servicios de Salud, quien fungirá como vicepresidente, por los Directores Generales de Atención Materno Infantil, de Medicina Preventiva, de Epidemiología, de Fomento de la Salud, de Regulación de los Servicios de Salud, Hospital Infantil de México, Hospital General de México y de los Institutos Nacionales de la Nutrición "Salvador Zubirán", de Pediatría, de Perinatología y de Salud Pública, así como un representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS-Solidaridad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de los Servicios de Salud de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina,

del Departamento del Distrito Federal, de Pemex, así como por el Consejo de Fabricantes de Fórmulas Infantiles.

El Comité para el mejor desempeño de sus funciones contará con un Secretario General que será el Director General de Atención Materno Infantil, el cual se auxiliará con un Secretario Técnico, quien será designado por el Vicepresidente del Comité.

ARTICULO 3o.- El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Proponer las políticas generales y los lineamientos y procedimientos de actualización específicos en la materia;
- II.- Revisar, y en su caso proponer las adecuaciones necesarias a la legislación vigente, así como a la normatividad técnica existente, a fin de garantizar la práctica de la lactancia materna;
- III.- Integrar el Programa Nacional de Lactancia Materna y evaluar su cumplimiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Atención Materno Infantil;
- IV.- Proponer el establecimiento y vigilancia del diagnóstico situacional de la práctica de la lactancia materna;
- V.- Coordinar sus acciones con las Instituciones y organismos que constituyan el Comité, a fin de homogenizar y racionalizar las acciones en la materia;
- VI.- Promover ante organismos internacionales el apoyo financiero necesario para la realización de proyectos de investigación en la materia;
- VII.- Promover el apoyo técnico y didáctico necesario para la realización de actividades de capacitación;
- VIII.- Fortalecer la operación de los Comités Estatales de Lactancia Materna;
- IX.- Fomentar y coordinar la realización de congresos y reuniones de expertos en la materia;
- X.- Revisar y proponer la inclusión de contenidos sobre lactancia materna en los planes y programas de estudio, de educación básica, intermedia y profesional, en especial en las carreras de medicina, enfermería y trabajo social;
- XI.- Establecer campañas permanentes de Fomento a la Práctica de la Lactancia Materna, y

XII.- Apoyar la vigilancia del cumplimiento de la normatividad existente en relación a la publicidad de los sucedáneos de la leche materna.

ARTICULO 4o.- El Comité para el mejor desarrollo de sus funciones, contará con un Subcomité Técnico de Trabajo el cual desarrollará la función operativa del mismo.

ARTICULO 5o.- El Subcomité Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Promover el cumplimiento de las disposiciones laborales vigentes, y en su caso proponer las adecuaciones necesarias para hacer efectivo el derecho de la práctica de la lactancia materna;
- II.- Promover el cumplimiento del Código Internacional de Sucédáneos de la Leche Materna, y en su caso, proponer las adecuaciones pertinentes que tiendan a mejorar estas acciones;
- III.- Promover y establecer campañas permanentes de difusión de la práctica de la lactancia materna a través de los medios masivos de comunicación;
- IV.- Promover la incorporación de contenidos didácticos de lactancia materna en los planes y programas de estudio de las escuelas formadoras de profesionales de la salud;
- V.- Instrumentar y desarrollar proyectos en apoyo a las acciones de lactancia materna, y en su caso, promover la cooperación técnica-financiera de organismos y agencias internacionales;
- VI.- Formular recomendaciones para su aplicación a nivel hospitalario con un carácter interinstitucional, que favorezcan la lactancia materna como son: el alojamiento conjunto, la instalación de bancos de leche materna y el control de los sucedáneos de la leche;
- VII.- Fomentar la realización de proyectos de investigación en relación a la práctica de la lactancia materna y sus complicaciones en la salud del grupo materno infantil;
- VIII.- Promover la elaboración y difusión de los materiales didácticos necesarios, dirigidos a estudiantes de medicina, enfermería y carreras afines;
- IX.- Promover y coadyuvar la gestión sobre la instalación de infraestructura y equipo técnico necesario de audio en las salas de pre y post parto en las unidades hospitalarias;

X.- Fomentar programas de capacitación relacionados con la lactancia materna, en los centros laborales, así como en organizaciones sociales, políticas y populares.

XI.- Promover el apoyo técnico y didáctico necesario para las instituciones y organismos que fomenten la práctica de la lactancia materna a través de la capacitación hacia su personal, y

XII.- Promover y apoyar la creación de lactarios de leche materna en los Centros laborales.

ARTICULO 6o.- El Comité celebrará sesiones ordinarias cada seis meses y extraordinarias previa convocatoria, cuando así lo consideren el Presidente o Vicepresidente del Comité, o a solicitud de cualquiera de sus miembros y sea aprobado por aquéllos.

El Subcomité Técnico sesionará trimestralmente, en el caso, de los Comités Estatales, podrán establecer sus propios periodos de sesiones.

ARTICULO 7o.- Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría de votos, contando el Presidente y en su caso el Vicepresidente con voto de calidad en caso de empate.

ARTICULO 8o.- El Comité podrá invitar a sus sesiones a representantes de otras Secretarías, así como a representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP) y de los sectores social y privado, cuando los asuntos a tratar así lo requieran.

ARTICULO 9o.- El Comité para su organización y funcionamiento, se sujetará a lo que disponga el Reglamento Interno que al efecto expida.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Comité expedirá su Reglamento Interno en un término no mayor de 60 días contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo.

México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente Ramírez**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1809/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA, COMUNIDAD II y/o SANTOS ESTRADA REYES, JESUS ALBARRAN ZARAGOZA, SOSTENES ESTRADA REYES, PEDRO REYES ESTRADA, BENIGNO CASTAÑEDA SANTANA, FLORENCIO ESTRADA REYES, por auto de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: predio ubicado en la comunidad de Temascaltepec, México, propiedad de BENIGNO CASTAÑEDA SANTANA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 148.00 m con Dominga Santana y Enequina Santana; al sur: 123.00 m con Juan Estrada Arellano; al oriente: 92.10 m con Marcelino Mejía; al poniente: 133.60 m con Marcelino Leyva, con una superficie de 15,168.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento 162-286, fojas 49, frente volumen XXI, libro primero, sección primera, de fecha 25 de agosto de 1987; otro inmueble denominado El Arenal, ubicado en la comunidad y municipio de Temascaltepec, México, propiedad de SANTOS ESTRADA REYES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Francisco Sánchez; al sur: 40.00 m con Marcelino Leyva; al oriente: 35.00 m con Marcelino Leyva; al poniente: 68.00 m con vereda andable, con una superficie de 2,610.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento 417-89, libro primero, sección primera, fojas 94 vuelta, volumen XXI, de fecha 26 de mayo de 1989, otro inmueble denominado El Fresno, ubicado en la comunidad y municipio de Temascaltepec, México, propiedad de SANTOS ESTRADA REYES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con Abel Estrada; al sur: 31.00 m con Tomás Estrada; al oriente: 64.00 m con Florencio Estrada; al poniente: 60.00 m con Elvira Albarrán, con una superficie de 2,046.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento 418-98, fojas 94 vuelta y 95 frente, volumen XXII, libro primero, sección primera, de fecha 26 de mayo de 1989; otro inmueble propiedad de SOSTENES ESTRADA REYES, ubicado en la comunidad y municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 141.00 m con Florencio Estrada; al sur: 141.00 m con Petra Estrada; al oriente: 50.00 m con Baltazar Lujano; al poniente: 50.00 m con Patrocinio Becerril, con una superficie de 7,050.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento 280-51, a fojas 60 vuelta, volumen XXI, libro primero, sección primera, de fecha 7 de marzo de 1989; otro inmueble denominado El Cañón, ubicado en la comunidad y municipio de Temascaltepec, México, propiedad de FLORENCIO ESTRADA REYES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.50 m con Artemio Estrada Mendieta; al sur: 44.60 m con Gumaro Reyes; al oriente: 148.00 m con Santos Estrada Reyes; al poniente: 126.00 m con Sostenes Estrada Reyes, con una superficie de 5,028.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento 297-75, fojas 65 frente, volumen XXII, libro primero, sección primera, de fecha 3 de abril de 1989; otro inmueble ubicado en el barrio de Santana, comunidad y municipio de Temascaltepec, México, propiedad de JESUS ALBARRAN ZARAGOZA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, una de 28.00 m con Agapito Escobar y la otra de 55.50 m con Alfredo Carranza; al sur: 41.90 m con Alfredo Carranza y sucesión de Ascensión Carranza; al oriente: 119.80 m con Jesús Albarrán y 55.50 m con sucesión de Ascensión Carranza; y al poniente: 169.00 m con Alfredo Carranza, con una superficie de 5,435.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento 470-254, fojas 110 vuelta y 111 frente, volumen XXII,

libro primero, sección primera de fecha 21 de julio de 1989; otro inmueble denominado La Joya, ubicado en el barrio de Santana, en la comunidad y municipio de Temascaltepec, México, propiedad de JESUS ALBARRAN ZARAGOZA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con Agapito Escobar; al sur: 29.00 m con Margarito González; al oriente: 122.00 m con Paula Santana; al poniente: 120.00 m con Margarito González, con una superficie de 3,811.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento 469-255, fojas 110 vuelta, volumen XXII, libro primero, sección primera, de fecha 21 de julio de 1989; por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo y que en su conjunto hacen una suma de \$58,910.00 (cincuenta y ocho mil novecientos diez nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

2259.—11, 16 y 19 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1204/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y/OTRO, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de JUAN LEONARDO GARDUÑO Y/O ROSA MA VALDES CASTILLO por auto de fecha 21 de abril del año en curso, se señalaron las 14.0 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado por este juzgado consistente en el bien inmueble ubicado en la calle de Privada de Río Verdiguil número 111 departamento número 302 del edificio 2, colonia Tlacopa, Toluca, México. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en los estrados de este juzgado quinto civil de Toluca, México.—Se expide la presente a los 28 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2260.—11, 16 y 19 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente 3165/90-1 promovido por MERCEDES ROLDAN GONZALEZ, endosataria en procuración del señor EMILIO RIVERA BENDEZU, en contra de FELIX ROMO REZA, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 22 de mayo del presente año, para la celebración del remate de primera almoneda del inmueble ubicado en Fraccionamiento Villas de la Hacienda en las calles de Paseos de las Villas de la Hacienda manzana 22, lote 30, condominio número 6, de la casa marcada con el número 214, departamento número 1, bajo la partida número 20, volumen 774, libro primero, sección primera, valuado en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito de dicha suma. Se convocan a postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y de un aviso que se fije en los estrados y se da a los 4 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

2264.—11, 16 y 19 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Que en el expediente número 890/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAQUEL ROJAS DOMINGUEZ en contra de MARTINIANO PEÑA MENDIETA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del siguiente y único bien inmueble construcción que conforma la sociedad conyugal, el cual se ubica en la calle de Independencia número veintiséis en Xonacacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: en varias líneas, partiendo del norte una de seis m treinta cms., que quiebra hacia el poniente por otra de cuatro m, continuando por una tercera de norte a sur de diez m, que quiebra con una más hacia el oriente de trece m treinta cms., todas estas colindan con la propiedad del señor Alvaro Rojas y rematan en una quinta línea de ocho m treinta y seis cms., con calle Independencia; al poniente: veintinueve m sesenta cms., con propiedad del señor Joaquín Montroy; al sur: en varias líneas partiendo del vértice oriente una de trece m sesenta y cinco cms., que quiebra por otra de cinco m y colinda con el señor Victor Vásquez, para rematar en una tercera de siete m treinta cms., que colinda con el señor José Montroy; al norte: doce m sesenta y cinco cms., con Callejón de los Mártires. Por ende publíquese el edicto respectivo por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la cantidad de que resulte de las dos terceras partes de la cantidad de (ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres nuevos pesos 40/100 M.N.), hecha la reducción a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles del importe en que fue valuado dicho inmueble por los peritos nombrados en autos.

Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Rosa Itzama Chavelas Valencia.—Rúbrica. 2243.—11 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1296/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de PANCOMER, S.A., en contra de JOAQUIN PEREZ MALPAGON Y LUZ MARIA SARA SANCHEZ DE PEREZ, el C. juez cuarto de lo civil señaló las 13,00 horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un inmueble ubicado en domicilio conocido en la Tercera Manzana de la Colonia Amarillas Villa de Carbón, Estado de México, área total: 782.40 m², y sirviendo de base la cantidad de \$ 193,500.00 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de Jilotepec, México, por una sola vez, Convóquense postores.—Toluca, México, a 28 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2265.—11 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 689/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. LEONARDO NOE ROBLES ESTEVES, endosatario en procuración de HUMBERTO HERNANDEZ BECERRIL, el Ciudadano Juez señaló las 10.00 horas del día 5 de junio del presente año, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate: un inmueble, consistente en terreno y casa habitación ubicado en Chilpancingo número 624, colonia Independencia, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con el lote 13; al sur: 15.00 m con el lote 11; al oriente: 8.00 m con el lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Chilpancingo que es la de su ubicación, superficie total de: 120.00 m², siendo sus datos de inscripción los que enseguida se proporcionan; volumen 120, partida número 27720-25 a fojas 63 de fecha 3 de marzo de 1972, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad de \$ 153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado.—Convocándose postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 8 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2267.—11 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LOURDES HERNANDEZ URIBE, MONICA ZARCO HERNANDEZ, ISAI G. ZARCO HERNANDEZ, AURELIA URIBE VDA. DE HERNANDEZ, ANTONIO HERNANDEZ URIBE Y RAUL HERNANDEZ URIBE, por conducto de su endosatario promueve ante este juzgado bajo el expediente número 339/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUAN VELAZQUEZ JAVIER, y se han señalado las 11,00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo sin número, denominado El Pozo del poblado de Tepojaco perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo, sin número; al sur: 10.00 m con terreno del que forma parte; al oriente: 47.00 m con terreno del que forma parte; al poniente: 47.00 m con terreno del que forma parte; con una superficie de: 470.00 m², valuado en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO a que se refiere el punto segundo resolutivo de la interlocutoria dictada en fecha 20 de febrero del año en curso, valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos nombrados en autos siendo postura legal, la cantidad antes mencionada menos la deducción del cincuenta por ciento respectiva por los motivos anteriormente mencionados. Para lo cual se convocan a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y en esta Ciudad, y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide a los 3 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

430-A1.—11, 16 y 19 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. a través de su apoderado legal licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA y en contra de JOSE LUIS MANJARREZ GUTIERREZ y otros.—El C. juez señaló las 10,00 horas del día 23 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de José María Morelos en San Mateo Atenco, con una superficie de: 5,577.00 m².

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de este juzgado y convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 04/100 M.N.—Toluca, México, a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2276.—11 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 835/95, el C. TOMAS RODRIGUEZ MARTINEZ Y ALBINA SANCHEZ MENDOZA, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la calle de Almoleya de Juárez sin número, en el barrio de La Teresona, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con calle Almoleya de Juárez; al sur: 8.00 m con Celestino Sánchez Mendoza; al oriente: 17.00 m con Salvador Vargas González; al poniente: 17.00 m con Celestino Sánchez Mendoza; el objeto es obtener título supletorio de dominio y con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo denuncie en términos de Ley y se expiden los presentes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—En la Ciudad de Toluca, México, a los 8 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2274.—11, 16 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, Estado de México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 316/93, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de CONCEPCION CONDES TORRES. La C. juez señaló las 11.30 horas del día 14 de junio próximo, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: 1.—Inmueble ubicado en la calle Retorno de Jacarandas No. 104, colonia Lomas Altas, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Jorge Cáscar Gutiérrez; al sur: 7.00 m con Francisco Díaz González Rivero; al oriente: 7.00 m con María Guadalupe Colín Gómora; al poniente: 7.00 m con Darío Caballero. 2.—Vehículo marca Volkswagen, tipo Golf, modelo 1992, R.F.A. no tiene; número de motor NW091777, número de serie 1GNM905742, tipo Guaym, 4 puertas, capacidad 5 asientos, color azul marino, en regulares condiciones de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 15/100 M.N. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 8 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

2277.—11 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JAVIER REYES MARTINEZ

La señora ANDREA PEREZ GONZALEZ, le demanda en el expediente 245/995, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la conculca en la fracción IX de los artículos 252, 253 del código civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal

antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2278.—11, 23 mayo y 2 junio.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 577/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELEZAR MORAN LEON, endosatario en procuración del señor RUFINO GUZMAN ROSALES, en contra de DANIEL GUZMAN GALINDO Y PETRA BOJANOS ALMAZO, el C. juez quinto de lo civil, señaló las 12.00 horas del día 19 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el lote 9, de la manzana 72 del fraccionamiento ampliación Vicente Villada, super 44, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m, al sur: 17.00 m, al oriente: 9.00 m, al poniente: 9.00 m, con una superficie de terreno de: 165.00 m², superficie construida: 89.00 m², cuyos datos registrales se encuentran bajo la partida 521, volumen 95, libro primero de la sección primera de fecha 25 de marzo de 1980, sirviendo de base y como postura legal la que cubra la cantidad de: N\$: 53,806.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), menos el diez por ciento que prevé la Ley, que corresponde a las dos terceras partes de su precio de avalúo.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, periódicos y otros de mayor circulación en esta Ciudad, así como los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad o en los estrados del juzgado.—Se expide el presente a los 2 días de mayo de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

427-A1, 11 mayo.

JUZGADO DECIMO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 696/94.

ROMANA S.A., APODERADO LEGAL O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

DAVID ANGELES RIVERA, por su propio derecho, viene a demandar ante este juzgado, juicio ordinario civil de usucapion, respecto al inmueble ubicado en lote 23, manzana 26, número oficial 269, de las calles de Cuiclahuac, colonia La Romana, municipio de Tlalnepantla, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: en 20.00 m con lote número 22; al sur: en 20.00 m con lote número 24; al oriente: en 8.00 m con calle Cuiclahuac, y al poniente: en 8.00 m con lote número 04, con una superficie de: 160.00 m², se les hace saber que deberá presentarse ante el local del juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 196, quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días.—Se expiden los presentes edictos a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.

429-A1.—11, 23 mayo y 2 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 2721/92-3, promovido por PATRICIA GÓMEZ ARELLANO, en contra de SANDRA GÓMEZ DE RUIZ DE CHAVEZ, se señalan las 11:30 horas del 30 de mayo del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del automóvil marca Chrysler, modelo Spirit 1991, cuatro puertas, de transmisión automática, color gris, con interiores vino, de inyección electrónica, radio original AM/FM toca cintas, registro federal de automóviles no visible, placas de circulación del Distrito Federal 278 FUL; sirviendo como base del remate el precio de avalúo de N\$ 24,500.00 VEINTI-CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 4 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica.

431-A1.—11, 12 y 15 mayo.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MAGDALENA ROJAS GASPAR, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente 594/94-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en cerrada de la Parroquia No. 5, Atizapán Centro, denominado predio Paso Hondo, municipio de Atizapán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 18.00 m con callejón Cerrada de la Iglesia, al sur: en 18.00 m con propiedad de Enrique Márquez H. y Ricardo A. Castillo, al oriente: en 23.00 m con callejón sin nombre, al poniente: en 24.50 m con José Barrón Almazán, con una superficie total de: 776.16 m².

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de esta Ciudad de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres veces de diez en diez días.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Leticia Leduec Maya.—Rúbrica.

432-A1.—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha 18 de agosto de 1994, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de ROSARIO PEREZ VAZQUEZ, radicado en este H. juzgado bajo el número de expediente 1521/94-3, y el cual fue promovido por BERNABE PEREZ PARAMO, en carácter de sobrino de la de cujus, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este H. juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de 40 días, debiendo publicar además dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro de mayor circulación en esta Ciudad, habiendo nacido la C. ROSARIO PEREZ VAZQUEZ, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tendiendo su último domicilio en Llanos Manzana 130, lote 10, Villa de Las Flores, del municipio de Coacalco de Berriozábal, México, y falleció con fecha 30 de julio de 1994.

Y para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" por dos veces de siete en siete días.—Se expide el presente a los 27 días de abril de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M^{te}. del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica.

2280.—11 y 22 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1928/92.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo civil, promovido por EDUARDO VILCHIS APARICIO en contra de los señores JUAN MANUEL RODRIGUEZ CARDENAS Y ELVIRA RODRIGUEZ ESTRADA, el C. juez señaló las 12:00 horas del día 6 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los derechos del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el terreno conocido como El Tejocote, ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 27.20 m con paso de servidumbre de gasoducto PEMEX; al sur: 27.00 m con propiedad de Leonila Rebeca Cárdenas Pina; al oriente: en 11.46 m con propiedad de Jorge González Pérez y al poniente: en 13.90 m con calle de Allende; teniendo una superficie de 341.53 m², almoneda que se llevará en forma pública en este juzgado por lo que se ordena convocar a postores para que se presenten el día y hora mencionados, haciéndole saber que será postura legal de dichos derechos, la que cubra la cantidad de N\$ 15,371.10 (QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 10/100 M.N.), cítese al demandado para que comparezca a la mencionada almoneda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Convóquense a postores.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

433-A1.—11, 16 y 19 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Expediente 172/95, JOSE ADRIAN CASTILLO FLORIN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 44.00 m con Sabás Guzmán Espinoza, sur: 43.48 m con Genaro Aguilar Guzmán, al oriente: 5.74 m con José Adrián Castillo Florin, al poniente: 6.36 m con calle Benito Juárez, con una superficie total de: 262.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 13 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2279.—11, 16 y 19 mayo.

Expediente 278/95, ARTURO REYNOSO GALICIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "San Juancinco", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.45 m con calle Matamoros, sur: 13.98 m con la señora Carmen Jurado, al oriente: 32.16 m con Carmen Jurado, al poniente: 32.18 m con Santiago Zúñiga, con una superficie total de: 457.30 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 20 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2279.—11, 16 y 19 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 282/95, TEODORA ROMO LUNA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "Hospitalale", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 19.00 m con calle Venustiano Carranza; sur: 19.00 m con Guillermo Galicia Castillo; oriente: 26.00 m con Francisco Ríos García; poniente: 26.00 m con Martín Díaz Gómez y una superficie total de: 494.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dados en Chalco, Estado de México, a los 20 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2279.—11, 16 y 19 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria

En los autos del expediente 1898/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de MA. GUADALUPE QUINTANA DIAZ. El C. juez de los autos señaló las diez horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle de Nabor Carrillo número 204 de esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 31; al sur: 25.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle denominada actualmente Nabor Carrillo; al poniente: 10.00 m con lote 3, con los siguientes antecedentes registrales: partida número 702-595, volumen 156, libro primero fojas 385, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubren la cantidad de \$463,500.00 (cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose publicar por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado, en el expediente y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, debiéndose publicar en términos de ley, convocando postores.—Dado en Toluca, México, el día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2252.—11 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 237/95, ADRIAN CASTILLO CASTELLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado Arena Muerta, ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda: norte: 209.40 m con Manuel Florín; sur: 208.40 m con Juan Díaz; oriente: 45.40 m con carril; y poniente 45.60 m con carril, superficie de 9,486.75 metros cuadrados

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2281.—11, 16 y 19 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 237/95, SALVADOR GALICIA TORRES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado Caracol, ubicado en el municipio de Cocotitlán, México, con una superficie aproximada de 19,557.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.00 m con Alberto Galicia González; al sur: 81.00 m con Filogonio Reynoso, al oriente 226.00 m con Joaquín Aguirre; al poniente: 251.00 m con Pablo Gutiérrez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

2281.—11, 16 y 19 mayo

Expediente número 236/95, CRESCENCIO CASTILLO CASTILLO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado Castiloco, ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Galeana; al sur: 10.00 m con Celestino Gutiérrez Nava; al oriente: 33.00 m con Teodoro Martínez Hortalez; al poniente: 33.00 m con Pablo Castillo Castillo, con una superficie total de 230.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar. Dados en Chalco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

2281.—11, 16 y 19 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1958/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO MARTINEZ OLIVAR y/o GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de endosatarios en procuración de ARTURO PICHARDO PEÑA en contra de RODOLFO SANCHEZ LEGORRETA y/o YO-LANDA CAMACHO GALICIA, por auto de fecha 26 de abril del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintitres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la manzana 4, del edificio "F", departamento 201, Unidad Habitacional Toluca 11, Metepec, México, el cual tiene los siguientes datos registrales: bajo la partida número 286-1574, libro primero, sección primera, a fojas 45, de fecha 15 de marzo de 1991 en el volumen 305, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 3.09 m y 4.75 m con vacío a área común; al sur: 4 líneas 4.47 m con vacío común 1.52 m con departamento 202, 0.25 m y 1.021 m con vestíbulo y cubo de escalera común al edificio; al oriente: tres líneas 1.225 m, 6.86 m con vacío a área común, 2.00 m con área de acceso; al poniente: tres líneas 3.23 m y 0.50 m con vestíbulo y cubo de escalera comunes, 6.355 m con departamento 203, con una superficie total de 59.133 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$58,500.00 (cincuenta y ocho mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2251.—11 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 164/93, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO en contra de OSCAR CEBALLOS GARCÍA y otro, la C. juez señaló las once horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en domicilio conocido en la carretera Ixtapan-Toluca, sin número en Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 0 al pto. 1, en 459.42 m con carretera Ixtapan-Toluca, del pto. 1 al pto. 2 24.43 m, del pto. 2 al pto. 3 54.72 m, de pto. 3 al pto. 4 106.53 m, del pto. 4 al pto. 5 60 m, del pto. 5 al pto. 6 50.40 m, del pto. 6 al pto. 7 50.12 m, del pto. 7 al pto. 8 111.45 m, del pto. 8 al pto. 9 33.55 m, del pto. 9 al pto. 10 48.45 m, del pto. 10 al pto. 11 102.16 m, del pto. 11 al pto. 12 47.33 m, del pto. 12 al pto. 13 44.75 m, del pto. 13 al pto. 14 123.27 m, del pto. 14 al punto 15 32.83 m, del pto. 15 al pto. 16 107.73 m, del pto. 16 al pto. 17 97.31 m, del pto. 17 al pto. 18 79.33 m, del pto. 18 al pto. 19 75.58 m, del pto. 19 al pto. 20 83.66 m en todas estas líneas con Arroyo San Juan, y del punto 20 al punto 9 para cerrar el polígono 999.20 m, con el resto de la propiedad de los señores Alvarez, con una superficie de 260,880.50 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida No. 53-369, volumen XXI, libro primero, sección primera, a fojas 2, de fecha 3 de abril de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de (tres millones de nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquense postores y ofese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Tenango del Valle, México. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández E.—Rúbrica.

2253.—11, 16 y 19 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1505/94

DEMANDADOS: CONSUELO CASTANEDA CALDERON, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDELCOMISARIO, INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

HILARIO HERNANDEZ GONZALEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número uno (1), de la manzana 70, de la colonia El Sol de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Primera Avenida; al sur: 20.00 m con lote número dos; al oriente: 10.00 m con lote número dieciséis; al poniente: 10.00 m con calle número treinta y dos, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, se les aperece que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintuno de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2256.—11, 23 mayo y 2 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA (REPRESENTADO POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, FIDUCIARIO: FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDELCOMISARIO: INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PEDRO LUIS CASTILLO, en el expediente número 366/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 104, de la Col. El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 32, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el aperecimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos adudidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el aperecimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fuese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

2257.—11, 23 mayo y 2 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1174/93, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO en contra de ALEJANDRO SALAZAR MEDINA y otra, la C. juez señaló las once horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: inmueble con construcción ubicado en Callejón de Zamacena No. 10, colonia Centro, Joquicingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con Reyes Solano Gómez; al sur: 19.50 m con Pascual Solano, actualmente con Nicolasa Gómez Viuda de Solano; al oriente: 17.00 m con Callejón de Zamacena; al poniente: 17.00 m con Roberto Chávez Solano con una superficie de 331.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 252-852, libro primero, sección primera, volumen XXI, fojas 40, de 14 de julio de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de (setenta y siete mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquense postores y ofese a acreedores, bien inscrito en el distrito judicial de Tenango del Valle, México.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil Competente de Tenango del Valle México. Dado en Toluca, México, a los veintuno días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

2255.—11, 16 y 19 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1132/93, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO en contra de SALVADOR GONZALEZ MEDINA, la C. juez señaló las once horas del día trece de junio próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: inmueble con construcción ubicado en la Cruz Adenho, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Felipe Martínez y Antonio Guzmán; al sur: 20.00 m con Cecilio Sanabria; al oriente: 20.00 m con Jesús Anaya y Pedro Trejo; al poniente: 20.00 m con Tomás Santiago, con una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, bajo la partida número 223, volumen XXI, libro primero, de fecha 16 de mayo de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos nuevos pesos 00/100 MN.), convoquense postores y ofrese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Jilotepec, México. Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica
2254.—11, 16 y 19 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 574/95, relativo a un juicio de información de dominio, promovido por MARGARITA GUADARRAMA, respecto a un terreno ubicado en calle Batallón, de San Patricio Norte, en el pueblo de San Lorenzo Tepatliltán, municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda con: al norte: 12.00 m con calle Batallón de San Patricio y que es la ubicación del mismo; al sur: 12.00 m con María Salud Alcántara Hernández y Mercedes Gutiérrez González; al oriente: 20.00 m con Martín Morales González; al poniente: 20.00 m con Efrén Martínez Reyes, con una superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó la publicación de los presentes por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 20 de abril de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica.
2258.—11, 16 y 19 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4613/95, ISABEL GONZALEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.64 m con calle Independencia; al sur: 21.11 m con Fidel Gutiérrez; al oriente: 31.99 m con Benito González; al poniente: 31.11 m con Ceferino Alvarado.

Superficie: 674.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

2263.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4628/96, JESUS VILLANUEVA AGUIRRE Y DOLORES MONTES DE OCA GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Norte No. 29, en Cacalomacán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Rodolfo Jasso y María de Jesús; al sur: 12.00 m con entrada de servicio; al oriente: 10.62 m con Teresa Montes de Oca; al poniente: 10.62 m con Bernarda Montes de Oca.

Superficie: 127.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2261.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4619/95, VICTOR GONZALEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Trinidad, San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.60 m con Anastasio González; al sur: 13.46 m con calle Independencia; al oriente: 21.55 m con Miguel González; al poniente: 21.85 m con Gregorio Alvarado.

Superficie: 293.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2262.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 4617/95, ESPERANZA GALEANA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 44, Santa Ana Tlapatliltán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.02 m con Ignacio Galeana Morales, más 3.93 m con paso de servidumbre; al sur: 14.10 m con María de la Luz Galeana Morales, más 3.93 m con paso de servidumbre; al oriente: 18.00 m con Angel Peña Desales; al poniente: 18.00 m con Enequina Hernández Milán.

Superficie: 258.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2273.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 3503/95, MOISES GARCIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatliltán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.75 m con Salvador García Avilés; al sur: 7.75 m con Pascual García Avilés; al oriente: 11.00 m con Fulgencio Vargas Rivera; al poniente: 11.00 m con Eduardo Cuenca.

Superficie: 85.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2266.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 3504/95, LORENZO GARCIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.80 m con Moisés García Avilés; al sur: 5.80 m con Isabel García Avilés; al oriente: 8.85 m con Fulgencio Vargas Rivera; al poniente: 8.85 m con pasillo de servicio.

Superficie: 60.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2266.—11, 16 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2833/95, LINO ROBERTO FONSECA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de Los Reyes, municipio de La Paz, de este distrito, mide y linda; al norte: 9.00 m con Carr. Federal Los Reyes México Puebla; al sur: 9.00 m con sucesores de la Sra. Sofía García; al oriente: 35.00 m con el Sr. Inocencio Jiménez Espinoza; al poniente: 35.00 m con sucesor de la Sra. Sofía García; superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2269.—11, 16 y 19 mayo.

Exp. 3096/95, MARIA DE JESUS SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canteroco, barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, de este distrito, mide y linda; al norte: 26.50 m con Esteban Reveles Aguilar; al sur: 26.50 m con Alfonso Martínez Vargas; al oriente: 11.70 m con Alfonso Martínez Vargas; al poniente: 11.70 m con calle Canteroco.

Superficie aproximado de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2269.—11, 16 y 19 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 304/95, CLAUDIO FLORES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín la Cabeceira, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 45.20 m con Máximo Lugo; sur: 28.00 m con Francisca Gregoria Flores García; oriente: 15.50 m con María Alejandra Flores García; poniente: 17.00 m con Carmelo Hernández, superficie aproximada de 720.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2270.—11, 16 y 19 mayo

Exp. 227/95, JERONIMO JUAN REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, en el paraje denominado Las Animas, municipio de Jiquipilco, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 48.50 m con Sociedad Agrícola San Bartolo Oxtotitlán; sur: 79.00 m con Jerónimo Juan Reyes Velázquez; oriente: 114.50 m en tres líneas con camino vecinal; poniente: 97.21 m con Sociedad Agrícola San Bartolo Oxtotitlán; superficie aproximada de 5,747.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 3 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2271.—11, 16 y 19 mayo

Exp. 228/95, ANDRES HERMENEGILDO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Alberto López; sur: 100.00 m con Eduardo Tapia; oriente: 23.20 m con camino; poniente: 23.20 m con Bonifacio López, superficie aproximada de 0-23-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2272.—11, 16 y 19 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Don ESTEBAN MARTINEZ DOMINGUEZ Y MARIA INES MARTINEZ DOMINGUEZ, en su calidad de Herederos y Albacea, por escritura número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS, el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, se denunció, radicó y aceptó la herencia testamentaria a bienes de la señora MARCELINA DOMINGUEZ ROJAS, en breve el señor ESTEBAN MARTINEZ DOMINGUEZ, en su carácter de albacea presentará el inventario, administración y proyecto de división de adjudicación de bienes.

Chalco, México, a 31 de enero de 1995.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR-510513-K59).

2047.—28 abril y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Don FRANCISCO ROMERO MUCINO, en su calidad de Heredero y Albacea, por escritura número VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, el día cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, se denunció, radicó y aceptó la herencia testamentaria a bienes del señor ONESIMO ROMERO CASTILLO, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 05 de abril de 1995.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR-510513-K59).

2046.—28 abril, y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 13

TEXCOCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 26,516 de fecha 16 de junio de 1994, los señores JOSEFINA NEGRETE GARCIA, MARIA DE LA LUZ NEGRETE GARCIA, ERNESTO GONZALEZ NEGRETE, ENRIQUE GONZALEZ NEGRETE, LILIANA MUÑOZ NEGRETE Y FLAVIA GONZALEZ NEGRETE, RADICARON en la Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN GARCIA GOMEZ VIUDA DE NEGRETE; aceptando la herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión.

Asimismo, las señoras JOSEFINA NEGRETE GARCIA Y MARIA DE LA LUZ NEGRETE GARCIA, aceptaron el cargo de albacea que les fue conferido, manifestando que formularán los inventarios y avalúos correspondientes.

Publíquese el presente edicto, de siete en siete días, dos veces.

Los Reyes La Paz, Edo. de Méx., 15 de julio de 1994

LIC. RAUL NAME NEME, —Rúbrica,

NOTARIO NUMERO TRECE,

DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,

2268.—11 y 22 mayo.

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN,

S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V., a la:

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Que se celebrará el próximo martes 23 de mayo del presente a las 12:30 horas, doce horas con treinta minutos, en el domicilio social en Polotitlán, México, en el Salón de Juntas, que la Unión de Productores de Leche de Polotitlán, nos ha facilitado gentilmente.

ORDEN DEL DIA

- I.-Nombramiento de escrutadores.
- II.-Lista de asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la asamblea.
- III.-Lectura del acta de asamblea anterior de fecha 02 de agosto de 1994, aprobación en su caso.
- IV.-Informe del Consejo de Administración por el periodo de enero 1o. al 31 de diciembre de 1994.
- V.-Presentación del balance general al 31 de diciembre de 1994 y del estado de resultados por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre del mismo año.
- VI.-Informe del Comisario.
- VII.-Discusión, modificación o aprobación en su caso de los estados financieros presentados.
- VIII.-Acuerdo sobre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- IX.-Admisión o retiro de accionistas.
- X.-Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, según el artículo trigésimo de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V., a más tardar la víspera de la fecha señalada para la celebración de la asamblea. El recibo servirá como credencial para dar acceso al salón, sin él no se permitirá la entrada a ninguna persona.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Mercantiles, a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la víspera de la celebración de la asamblea, estarán a disposición de los señores accionistas los estados financieros y documentos de la empresa, así como los libros en las oficinas de la misma en horas y días hábiles.

Polotitlán, México, 08 de mayo de 1995.

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN,
S.A. DE C.V.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Antonio García Arregul.—Rúbrica

Presidente.

Ing. Gregorio García Arregul.—Rúbrica.

Secretario.

2249.—11 mayo

ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO, S.C.

POLOTITLAN, MEX.

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a usted a la asamblea ordinaria de socios de esta sociedad, que se celebrará el próximo martes 23 de mayo del presente a las 13:00 horas trece horas en nuestro domicilio en Polotitlán, México, en el Salón de Juntas de Unión de Productores de Leche de Polotitlán.

ORDEN DEL DIA

- I.-Nombramiento de escrutadores.
- II.-Lista de asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la asamblea.
- III.-Lectura del acta de asamblea anterior, de fecha 02 de agosto de 1994, modificación o aprobación en su caso.
- IV.-Informe sobre retiro de socios, e ingreso de nuevos, acuerdos.
- V.-Informe sobre la marcha de los asuntos sociales por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1994.
- VI.-Presentación del balance general al 31 de diciembre de 1994, así como el estado de pérdidas y ganancias por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1994.
- VII.-Informe del Comisario.
- VIII.-Discusión, modificación o aprobación de los estados presentados.
- IX.-Acuerdo sobre el remanente en su caso.
- X.-Asuntos Generales.

La presente convocatoria servirá de credencial para entrar al salón y poder participar en las deliberaciones y votación dentro de la misma asamblea. Sin esta convocatoria no se permitirá la entrada a ninguna persona. Pueden los señores socios hacerse representar por medio de carta-poder debidamente requisitada, pero esto no exonera a quien los vaya a representar en la asamblea, de que muestre la presente a título de credencial que lo autoriza a asistir a la misma y a participar.

Polotitlán, México, a 08 de mayo de 1995.

ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO, S.C.

José Luis Sánchez Aguilar.—Rúbrica.

Administrador Unico.

2250.—11 mayo

SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO,

S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

A los accionistas de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V., se les notifica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de abril de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

"Se decreta un aumento del capital social variable de SATELEC-PIERRE ROLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V., en la cantidad de N\$ 2'552,400.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 25,524 (VEINTICINCO MIL QUINIENTAS VEINTICUATRO) acciones con valor nominal de N\$ 100.00 (CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cada una".

Los accionistas de la sociedad tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las acciones que fueron emitidas con motivo del aumento de capital social antes mencionado.

Para tal efecto, los accionistas gozarán de un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, para ejercer su derecho de preferencia respecto de las citadas acciones. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia deberán notificarlo por escrito al Vicepresidente del Consejo de Administración de la sociedad, para lo cual tendrán que acompañar un cheque certificado o de caja librado en favor de la sociedad por el importe íntegro de las acciones que pretendan suscribir y pagar, o bien, notificar por escrito la confirmación en el sentido de que desean capitalizar las aportaciones para futuros aumentos de capital que hayan realizado y que se encuentren debidamente registradas en la contabilidad de la sociedad.

Esta publicación se efectúa para cumplir con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula décima de los Estatutos Sociales.

México, D.F., a 19 de abril de 1995.

SR. GILLES MARTELLY.—Rúbrica.

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

428-A1.—11 mayo.